

Radicado No. 20729743

Popayán, 05-05-2025

GLORIA CABEZAS CAMPO
Dirección: BARRIO CENTRO
Celular: 3126802908
Cédula: 39690628
Contrato: 539833
Producto: 539833491
Titular: **GLORIA CABEZAS CAMPO**
El Tambo - Cauca

Asunto: Radicado 20729743. Notificación por aviso a tu solicitud del día 07 de abril 2025.

Estimado señor/a Gloria:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20729743 expedido el día 24 de abril de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

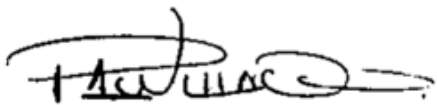
Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20729743 del 24 de abril de 2025 en un (01) folio.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 💻 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 20729743

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 20729743

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 07/04/2025

PETICIONARIO: GLORIA CABEZAS CAMPO

CÉDULA: 39690628

PRODUCTO SERVICIO: 539833491

MUNICIPIO: 19256 - EL TAMBO

DIRECCIÓN DEL PREDIO: BARRIO CENTRO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BARRIO CENTRO - TAMBO

TELÉFONO: 3126802908

CORREO ELECTRÓNICO: [no](#)

CAUSAL:

ANEXOS:

☒ FACTURACIÓN ☐ PRESTACIÓN ☐ INSTALACIÓN ☐ SOLICITUD

☒ NO ☐ SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: CLIENTE RECLAMA VALOR DE LA FACTURA DE ABRIL 2025.

FECHA DE RESPUESTA: 24/04/2025

DECISIÓN: EN RESPUESTA A SU SOLICITUD SE VERIFICARON LECTURAS Y CONSUMOS DESDE EL MES DE ENERO A ABRIL 2025, TENIENDO EN CUENTA LA DIFERENCIA DE LECTURAS 1079 DEL 05/03/2025 Y LECTURA 1319 DEL 04/04/2025 CONSUMO REAL 240 KWH POR LO CUAL SE PROCEDE A REALIZAR AJUSTE AL COBRO PROMEDIO DEL PERIODO 4/2025 Y LAS RECUPERACIONES CARGADAS. ADICIONAL SE PROCEDE CON LA ACTUALIZACION DE LA LECTURA DE ENERO 2025 DEJANDO LA SECUENCIA DE 816 PARA EL 07/01/2025. TENIENDO EN CUENTA EL CAMBIO DE MEDIDOR Y LA ACTUALIZACIÓN DE ESTE, LE RECOMENDAMOS ESTAR ATENTO AL LIQUIDADO DE LOS PROXIMOS MESES HASTA QUE SE NORMALICEN.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

INGRID ESMERALDA LOPEZ
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.